



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Carlos Mario GUTIÉRREZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

51ra. Sesión (Ordinaria): 22 de junio de 2005.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélica

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejal ausente:

PONTE, Paula

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 51
(Ordinaria)

Río Cuarto, 17 de junio de 2005.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **22 de junio del año 2005**, a las **10:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 46.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Secretaría de Gobierno y relaciones Institucionales eleva copia del Decreto 10474)= Provincial N° 400 mediante el cual se deja sin efectos en forma total y definitiva el Convenio N° 88 que diera origen a la Ordenanza N° 208/00.
- 2). (E. Concejal Hugo Abrahan eleva nota del Colegio de Ingenieros Civiles en referencia a Sociedad de Economía Mixta "Edificaciones Urbanas").
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 814/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1047/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 149.
- 4). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 815/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1026/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 150.
- 5). (E. Cdor. Angel Redondo, Dirección del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) eleva informes socioeconómicos realizados a vecinos relocalizados de Barrio San Cayetano para su tratamiento a fin de que estas familias puedan gozar del beneficio de cloacas.
- 6). (E. Comisión Especial (Ordenanza N° 768/05) eleva Expedientes correspondientes a Agliozzo, Miriam Mabel y Vuletich, Estela María quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución Inmobiliaria.

7). (E. Consejo Municipal de la Juventud eleva nota solicitando sea declarado de interés legislativo el Programa "Capacitación Política 2005" cuya duración se extenderá hasta septiembre del corriente año.
13735)=

8). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0841/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 994 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 151.
13736)=

b) Peticiones Particulares:

1). (E. Señor Silvino Omar Di Santo eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
13731)=

2). (E. Señora María Alcaraz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
13732)=

3). (E. Señor Luis Bautista Luna eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que incidan sobre los Cementerios.
13733)=

4). (E. Señor Roberto Picapietra eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
13737)=

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

1). (E. Dirección General de Recursos sobre Expedientes correspondientes a particulares que solicitan condonación de deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles.
12801)=

2). (E. Señor Pío Navarro sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
13691)=

3). (E. Señor Alcides Viano sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
13706)=

c.2) Para ser tratados:

1). (E. Secretaría de Economía sobre Resolución N° 8326 estableciendo cupos de gastos para la Areas del Departamento Ejecutivo Municipal para el mes de mayo.
12734)=

2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza incorporando artículo a la Ordenanza N° 463/05 (Estructura Orgánica Municipal).
13449)=

3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio celebrado con la Unidad Ejecutora dependiente de la Secretaría de Justicia de la Provincia de Córdoba.
13678)=

4). (E. Concejala Mirtha Alturria -Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre nota enviada por el C.E.N.M.A. N° 24 en la que solicita ayuda económica.
13703)=

- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza a través de la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble propiedad de Estación Centro S.R.L. que fuera destinado a la construcción de la Nueva Estación Terminal de Omnibus de Río Cuarto.
13704)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planos para la Licitación Pública correspondiente a la ejecución de la obra “Refacción del Teatro Municipal” (Expediente Administrativo 26216/D/04).
13716)=
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Pcia. de Córdoba –Regional 2- por mensura del inmueble ubicado en Avenida Garibaldi 1101.
13719)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Pcia. de Córdoba –Regional 2- por mensura y subdivisión del inmueble ubicado en calles Giachino y Arroyo Piedras Blancas.
13720)=
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Pcia. de Córdoba –Regional 2- por mensura de los inmuebles ubicados en calles Aguada, Molina, Ing. Dinkeldein y M. Lloveras.
13721)=
- 10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Pcia. de Córdoba –Regional 2- por mensura y subdivisión de inmuebles correspondientes al trazado de calles Gaudard.
13722)=
- 11). (E. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución solicitando a la Fiscalía Municipal informe referido a Empresas que constituirán VIAL S.E.M..
13725)=

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el artículo 5º de la Ordenanza N° 1099/99 sobre red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.
9625)=
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se prorroga el plazo acordado en el artículo 14º de la Ordenanza N° 335/05.
13323)
=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar un profesional para que realice tareas de asesoramiento en el área salud.
13738)
=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar a partir del 1 de julio del corriente como personal no permanente al señor Carlos Fabián Vanney.
13739)
=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando los convenios suscriptos entre le Municipio y vecinos del sector comprendido por calles Paul Harris, Nicaragua Lope de Vega y Panamá (Loteo Lusa).
13740)
=

6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza eximiendo 13741) del pago de Contribución que incide sobre los Inmuebles a favor de la Liga de Veteranos de Fútbol El Talar.
=

7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se 13742) declara de utilidad pública y sujeta a expropiación fracciones de terreno = destinadas a la ampliación de la Avenida Sabatini (Expediente Administrativo Nº 30773-2005).

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. Concejal Lucía Aliberto -Frente Social Más por Río Cuarto sobre nota del 13649) señor José Daniel Carmona, quien solicita extensión de red de gas natural.
=

2). (E. Concejal Lucía Aliberto -Frente Social Más por Río Cuarto sobre nota del 13661) Centro Comunitario “El Hormiguero” quien solicita ayuda económica para cubrir necesidades básicas.
=

3). (E. Dr. Martín Abasolo, Asesor de Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) 13669) sobre nota del señor Oscar Disanto quien solicita condonación de la deuda que = mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

4). (E. Biblioteca Popular Mariano Moreno sobre nota solicitando la compra de libros 13675) publicados por Diario La Nación.
=

5). (E. Señor Oscar Auzmendi sobre nota planteando inquietudes relacionadas a la 13681) actividad institucional deportiva.
=

SUMARIO

1 – Izamiento de la Bandera Nacional.....	1412
2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº	
46. Aprobación.....	1412
3.- Asuntos entrados.....	1413
4.- Asuntos entrados	
Sector de Bv. Buteler. Vecinos. Solicitud.	
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y	
Servicios Públicos. Factibilidad técnica y	
presupuestaria. Pedido. Resolución.	
Aprobación.....	1415
5.- Centro Comunitario “El Hormiguero”.	
Solicitud. Secretaría de Gobierno y Relaciones	
Institucionales. Expediente. Elevación.	
Resolución. Aprobación.....	1415
6.- Oscar Disanto. Deuda. Condonación.	
Solicitud. Rechazo. Resolución. Aprobación...	1415
7.- Biblioteca “Mariano Moreno”. Solicitud.	
Secretaría de Gobierno y Relaciones	
Institucionales. Expediente. Elevación.	
Resolución. Aprobación.....	1416
8.- Censo de la Actividad Física, Deportiva y	
Recreativa. Factibilidad. Estudio.	
Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad	
de Río Cuarto. Solicitud. Resolución.	
Aprobación.....	1416
9.- Asuntos sobre tablas	
Eulogio García. Deuda. Condonación.	
Otorgamiento - Laura Inés Centeno. Deuda.	
Condonación. Otorgamiento - Pío Navarro.	
Deuda. Condonación. Otorgamiento – Alcides	
Viano. Deuda. Condonación. Otorgamiento -	
Aplicación del artículo 151º del Reglamento	
Interno. Cuatro (4) ordenanzas. Aprobación.....	1417
10.- Calles Arroyo Piedras Blancas y Río	
Grande, al Norte; calle pública, al Este; calle	
Andrés Dadone, al Oeste. Inmueble. Utilidad	
pública y sujeto a expropiación. Declaración.	
Ordenanza. Aprobación.....	1417
11.- Colegio de Ingenieros Civiles de la	
Provincia de Córdoba –Regional 2-. Protocolo	
de trabajo. Mensura de inmueble (Avenida	
Garibaldi 1101) - Colegio de Ingenieros	
Civiles de la Provincia de Córdoba -Regional	
2-. Protocolo de trabajo. Mensura de inmueble	
(calles Giachino y Arroyo Piedras Blancas) -	
Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia	
de Córdoba -Regional 2-. Protocolo de trabajo.	
Mensura de inmueble (calles Aguada, Molina,	
Ing. Dinkeldein y Marcos Lloveras) - Colegio	
de Ingenieros Civiles de la Provincia de	
Córdoba -Regional 2-. Protocolo de trabajo.	
Mensura de inmueble (calle Gaudard) –	
Cuatro (4) Ordenanzas. Tratamiento conjunto.	
Aprobación.....	1418
12.- Vial Sociedad de Economía Mixta.	
Empresas. Fiscalía Municipal. Informe.	
Solicitud. Resolución. Aprobación.....	1419

13.- Transporte de pasajeros urbano. Línea 15.	
Recorrido. Mayor frecuencia. Secretario de	
Gobierno y Relaciones Institucionales.	
Gestiones. Solicitud. Resolución. Aprobación..	1419
14.- Programa “Autoconstrucción de 168	
Viviendas Sociales”. Vigencia. Prórroga. -	
“Fabricación de Componentes Urbanos	
Mobiliario 168 Viviendas Sociales”. Vigencia.	
Prórroga. - Programa “Autoconstrucción de 50	
Viviendas Sociales”. Vigencia. Prórroga. -	
Programa “Coordinación y Capacitación Jefes/	
as de Hogar”. Vigencia. Prórroga. – Cuatro (4)	
ordenanzas. Tratamiento conjunto.	
Aprobación.....	1419
15.- Servicio de televisión por cable. Abono.	
Incremento. Ministerio de la Producción de la	
Provincia de Córdoba - Dirección de Defensa	
del Consumidor. Solicitud. Resolución.	
Aprobación.....	1420

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los
 veintidós días del mes de junio de
 2005, siendo la hora 11:45:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 14 concejales, damos por iniciada la sesión. Invito al Concejel Hugo Daniel Abrahan a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

**DIARIO DE SESIONES - ACTA DE
 SESIONES Nº 46. APROBACIÓN.**

Presidente (Jure): Corresponde a continuación la aprobación de Actas de Sesiones y Diarios de Sesiones Nº 46. Tiene la palabra el Concejel Miguel Angel Besso.

Concejel Besso: Presidente, es para evitar la lectura de las mismas, por ser de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, entonces ahora sí someto a votación la aprobación de Diarios y Actas de Sesiones Nº 46. A votación.

-Se vota y el Diario de Sesiones y Acta de la Sesión es aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, es para hacer la propuesta de la Orden del Día para desarrollar. Lo primero es en el punto de Comunicaciones oficiales y Peticiones particulares todos los expedientes que allí figuran sean derivados a las comisiones respectivas.

En el caso de los Despachos de comisión, en su punto Nº 1, artículo 151º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas y el mecanismo habitual que usa el Concejo para su tratamiento. De los temas para ser tratados, solicito el tratamiento sobre tablas del punto Nº 5, 11, 7, 8, 9, 10 de este apartado. Y además, Presidente, quería solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas del Expediente 13382, 12729, 12194 y 12195, que pertenecen a la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, que lo voy a incorporar por Secretaría, como así también el tratamiento sobre tablas del Expediente 13688 de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, y la incorporación y la derivación a las comisiones respectivas de tres expedientes más: el Expediente que han firmado concejales de los dos bloques, el 13743, que se refiere a las emisiones del Canal 7, los partidos de la selección argentina; el eón argentina; el Expediente 13744, que tiene que ver con el estricto cumplimiento del Estatuto del Docente, un proyecto de Resolución de mi autoría y de la Concejal Eleonora Pacheco, que ruego que la incorporen como co-autora del mismo, y el Expediente 13744, que tiene que ver con los dichos del Gobernador...(inaudible) perdón, sí, me equivoqué, el 43 y el 44, el cierre de la escuela San Martín, según supuestos dichos del Gobernador, solicitando el rechazo a partir de este Expediente y, como en el caso anterior, solicito que se considere como co-autor a la Concejal Beatriz Capmany por el último Expediente mencionado.

Por todo lo expresado, Presidente, esta es la propuesta de nuestro bloque por el desarrollo del temario del día.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones... Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, Presidente, gracias. Es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución mediante el cual... (inaudible) nos estaríamos dirigiendo a la Dirección de Defensa del

Consumidor de la Provincia, por la comunicación que estamos recibiendo en nuestros hogares los usuarios de la empresas de cable local, de un 10 por ciento, sin que medie lo que la ley está estableciendo claramente a ese respecto, señor Presidente, que es desde el anuncio concretamente del aumento en un plazo no menor a 60 días para implementarlo.

Sin perjuicio de otro tipo de consideraciones, que si el Cuerpo avala la presentación y el correspondiente tratamiento sobre tablas, haré en el momento preciso que se requiera en la sesión. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 10474. Secretaría de Gobierno y relaciones Institucionales eleva copia del Decreto Provincial Nº 400 mediante el cual se deja sin efectos en forma total y definitiva el Convenio Nº 88 que diera origen a la Ordenanza Nº 208/00.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13458. Concejal Hugo Abraham eleva nota del Colegio de Ingenieros Civiles en referencia a Sociedad de Economía Mixta "Edificaciones Urbanas".

-Girado a las comisiones de Economía y Presupuesto, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 13728. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 814/05 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 1047/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 149.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13729. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 815/05 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 1026/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 150.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13730. Cdor. Angel Redondo, Dirección del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) eleva informes socioeconómicos realizados a vecinos relocalizados de Barrio San Cayetano para su tratamiento a fin de que estas familias puedan gozar del beneficio de cloacas.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13734. Comisión Especial (Ordenanza Nº 768/05) eleva Expedientes correspondientes a Agliozzo, Miriam Mabel y Vuletich, Estela María quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución Inmobiliaria.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13735. Consejo Municipal de la Juventud eleva nota solicitando sea declarado de interés legislativo el Programa "Capacitación Política 2005" cuya duración se extenderá hasta septiembre del corriente año.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13736. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0841/05 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 994 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 151.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13731. Señor Silvino Omar Di Santo eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13732. Señora María Alcaraz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13733. Señor Luis Bautista Luna eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que incidan sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13737. Señor Roberto Picapietra eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 9625. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el artículo 5º de la Ordenanza Nº 1099/99 sobre red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Economía y Presupuesto.

Expediente 13323. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se prorroga el plazo acordado en el artículo 14º de la Ordenanza Nº 335/05.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13738. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar un profesional para que realice tareas de asesoramiento en el área salud.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13739. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar a partir del 1 de julio del corriente como personal no permanente al señor Carlos Fabián Vanney.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13740. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando los convenios suscriptos entre le Municipio y vecinos del sector comprendido por calles Paul Harris, Nicaragua Lope de Vega y Panamá (Loteo Lusa).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13741. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza eximiendo del pago de Contribución que incide sobre los Inmuebles a favor de la Liga de Veteranos de Fútbol El Talar.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13742. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación fracciones de terreno destinadas a la ampliación de la Avenida Sabatini (Expediente Administrativo N° 30773-2005).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13744. Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Educación respete el estatuto docente para la cobertura de cargos del sistema educativo.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 13745. Proyecto de Resolución rechazando cualquier medida de cierre que afecte al centro educativo San Martín.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.)

4

ASUNTOS ENTRADOS

**SECTOR DE BV. BUTELER. VECINOS.
SOLICITUD. SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS. FACTIBILIDAD
TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA. PEDIDO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13649. Despacho de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a los efectos de que tome conocimiento y analice la factibilidad técnica y presupuestaria de lo solicitado por vecinos del sector de Boulevard Buteler.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13649 – Resolución 315/05:
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los efectos de que tome conocimiento y analice la factibilidad técnica y presupuestaria de lo solicitado por vecinos del sector de Bv. Buteler.*

Artículo 2º) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, tenga a bien remitir a ésta Comisión, información respecto a las posibilidades existentes para realizar las obras mencionadas durante el presente año 2005.

Artículo 3º) El presente Expediente forma parte de la comunicación a cursar.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

**CENTRO COMUNITARIO “EL
HORMIGUERO”. SOLICITUD.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES.
EXPEDIENTE. ELEVACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13661. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre proyecto de Resolución elevando el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de atender la solicitud del Centro Comunitario “El Hormiguero”.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13661 – Resolución 321/05:
Artículo 1º) Elevar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a efectos de atender la solicitud del Centro Comunitario “El Hormiguero”, en el marco de las Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.*

Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud de la Institución peticionante.

Artículo 3º) Elevar copia de la presente a la Institución solicitante Centro Comunitario El Hormiguero.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**OSCAR DISANTO. DEUDA.
CONDONACIÓN. SOLICITUD. RECHAZO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13669. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre solicitud del señor Oscar Di Santo, de condonación de deuda que mantiene con la EMOS.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13669 – Resolución 316/05:
Artículo 1º) No otorgar en favor del señor Oscar Disanto condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S).
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7

**BIBLIOTECA “MARIANO MORENO”.
SOLICITUD. SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
EXPEDIENTE. ELEVACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13675. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre proyecto de Resolución elevando el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de atender la solicitud de la Biblioteca “Mariano Moreno”.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

... (inaudible)

Por favor, cambiemos el micrófono porque no anda bien.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente, en función del despacho que ha leído el Secretario me da la sensación de que este tipo de inquietudes, ya es tarde, no... como lo del Expediente 13661, a mi entender la Secretaría que corresponde no es la de Gobierno sino la de Desarrollo Humano, digo para que... Es simplemente para ahorrar un paso en la tratativa, porque no tengo ninguna duda que el Secretario de Gobierno lo va a pasar. La que está atendiendo estas cuestiones, por la derivación del caso, y es similar al del Centro Comunitario “El Hormiguero”. Si podemos subsanar, estamos a tiempo. Simplemente cambiar la Secretaría del Despacho. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución, con la modificación propuesta por el Concejal Omar Armando Isaguirre. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13675 – Resolución 322/05:
Artículo 1º) Elevar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a efectos de atender la solicitud de la Biblioteca Mariano Moreno, en el marco de las Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.
Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud de la Institución peticionante.
Artículo 3º) Elevar copia de la presente a la Institución solicitante Biblioteca Mariano Moreno.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

8

**CENSO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA,
DEPORTIVA Y RECREATIVA.
FACTIBILIDAD. ESTUDIO.
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.
SOLICITUD. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13681. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, sobre proyecto de Resolución remitiendo copia del Expediente 13681 a la Subsecretaría de Deportes de la ciudad de Río Cuarto, para que evalúe la factibilidad del Censo de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13681 – Resolución 317/05:
Artículo 1º) Remítase copia del Expediente 13681 a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Cuarto para que evalúe la factibilidad del Censo de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

9

ASUNTOS SOBRE TABLAS

**EULOGIO GARCÍA. DEUDA.
CONDONACIÓN. OTORGAMIENTO -
LAURA INÉS CENTENO. DEUDA.
CONDONACIÓN. OTORGAMIENTO - PÍO
NAVARRO. DEUDA. CONDONACIÓN.
OTORGAMIENTO - ALCIDES VIANO.
DEUDA. CONDONACIÓN.
OTORGAMIENTO - APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO
INTERNO. CUATRO (4) ORDENANZAS.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Corresponde ahora, en virtud del artículo 151º del Reglamento Interno, la aprobación automática de la totalidad de los expedientes contenido en el apartado c)-1 de Despachos de comisión.

(Expediente 12801. Dirección General de Recursos sobre Expedientes correspondientes a particulares que solicitan condonación de deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles.

Ordenanza 584/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Eulogio García condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, la Tasa de Actuación Administrativa, en beneficio del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es 2-1-157-012-000-184, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Ordenanza 585/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Laura Inés Centeno condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, la Tasa de Actuación Administrativa, en beneficio del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es 4-1-152-19-0-157, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13691. Señor Pío Navarro sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Ordenanza 586/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Pío Navarro condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios y la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 25-LETRA-Nº 163, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13706. Señor Alcides Viano sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

Ordenanza 587/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Alcides Viano condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios (sobre las cuotas adeudadas), que deberá aplicarse exclusivamente sobre el comercio identificado con Registro Municipal Letra V, Nº 367, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

**CALLES ARROYO PIEDRAS BLANCAS Y
RÍO GRANDE, AL NORTE; CALLE
PÚBLICA, AL ESTE; CALLE ANDRÉS
DADONE, AL OESTE. INMUEBLE.
UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A
EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13704. Sobre proyecto de Ordenanza a través de la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble propiedad de Estación Centro SRL, que fuera destinado a la construcción de la nueva estación terminal de ómnibus de Río Cuarto.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13704 – Ordenanza 579/05:

Artículo 1º) Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble y todas sus mejoras ubicado en esta Ciudad entre calle Arroyo Piedras Blancas y calle Río Grande, al

norte; calle pública, al este; calle Andrés Dadone, al oeste; y fracción de terreno de la misma manzana, al sur; identificado en Catastro Municipal como C. 05-S. 02-M. 280-P. 001 a nombre de "Estación Centro S.R.L.", empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 2405-2404498/7, que tiene una superficie total de 25.945,00 m² y una superficie proyectada para construcciones de 8.224,48 m², y que configura un polígono irregular que mide 84,46 m sobre calle Arroyo Piedras Blancas al norte, 92,21 m sobre calle Río Grande al norte, 228,21 m sobre calle pública al este, 95,84 m al sur y 186,59 m sobre calle Andrés Dadone al oeste, según planos confeccionados por el arq. José Luis Maccio, Mat. 1-575, obrantes en Expedientes Administrativos N° 08027-E-1997.

Artículo 2º) Requierase del Consejo General de Tasaciones de la Provincia la tasación de la propiedad descrita en el artículo primera.

Artículo 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que una vez obtenida la Tasación del Consejo General de Tasaciones de la Provincia, proceda a la adquisición directa al propietario, por el importe de tal tasación, incrementando en un 10% (art. 14º Ley 6394); en caso de no obtenerse conformidad del propietario, disponga iniciación del correspondiente juicio por expropiación.

Artículo 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2005.

Artículo 5º) La declaración de utilidad pública y expropiación dispuestas en esta Ordenanza se encuentran sujetas a las siguientes condiciones:

1. Que, al 31 de julio del corriente año, la firma "Estación Centro S.R.L." no haya concluido la obra de la Nueva Estación Terminal de Omnibus de Río Cuarto (NETORC) en las condiciones requeridas para su habilitación y de conformidad con los términos de la cláusula segunda y demás concordantes del convenio aprobado por Ordenanza N° 114/04. A esos fines el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante inspección técnica que realice al efecto, deberá constatar el estado de avance de la obra a esa fecha.

2. Que, verificado el incumplimiento contractual por parte de la firma "Estación Centro S.R.L.", el Departamento Ejecutivo Municipal revoque el permiso que fuera concedido a "Estación Centro S.R.L." mediante Ordenanza N° 876/98, N° 421/00 y N° 114/04, y que la revocación se encuentre firme. A esos fines, facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a decidir, mediante Decreto fundado, la revocación del

permiso si el estado de avance de la construcción de la obra al 31 de julio de 2005 lo justifica.

Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – REGIONAL 2-. PROTOCOLO DE TRABAJO. MENSURA DE INMUEBLE (AVENIDA GARIBALDI 1101) - COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -REGIONAL 2-. PROTOCOLO DE TRABAJO. MENSURA DE INMUEBLE (CALLES GIACHINO Y ARROYO PIEDRAS BLANCAS) - COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -REGIONAL 2-. PROTOCOLO DE TRABAJO. MENSURA DE INMUEBLE (CALLES AGUADA, MOLINA, ING. DINKELDEIN Y MARCOS LLOVERAS) - COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -REGIONAL 2-. PROTOCOLO DE TRABAJO. MENSURA DE INMUEBLE (CALLE GAUDARD) – CUATRO (4) ORDENANZAS. TRATAMIENTO CONJUNTO. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Para su tratamiento en conjunto, los expedientes 13719, 13720, 13721 y 13722.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación en conjunto los cuatro expedientes. A votación.

-Se vota y las Ordenanzas son sancionadas por unanimidad.

(Expediente 13719 – Ordenanza 580/05:

Artículo 1º) Apruébase el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba –Regional 2- en el marco de la Ordenanza N° 117/92, por la mensura del inmueble ubicado en Avenida Garibaldi 1101, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13720 – Ordenanza 581/05:

Artículo 1º) Apruébase el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba -Regional 2- en el marco de la Ordenanza N° 117/92, por la mensura y subdivisión de los inmuebles ubicados entre calles Giachino y Arroyo Piedras Blancas, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13721 – Ordenanza 582/05:

Artículo 1º) Apruébase el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba -Regional 2- en el marco de la Ordenanza N° 117/92, por la mensura del inmueble ubicado entre calles Aguada, Molina, Ing. Dinkeldein y Marco Lloveras, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13722 – Ordenanza 583/05:

Artículo 1º) Apruébase el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba -Regional 2- en el marco de la Ordenanza N° 117/92, por la mensura y subdivisión de inmuebles correspondientes al trazado de calle Gaudard, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

**VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.
EMPRESAS. FISCALÍA MUNICIPAL.
INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13725. Proyecto de Resolución solicitando a la Fiscalía Municipal informe referido a empresas que constituirán Vial Sociedad de Economía Mixta.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13725 – Resolución 318/05:

Artículo 1º) Solicitar a la Fiscalía Municipal informe si alguna de la empresas que habrá de constituir VIAL Sociedad de Economía Mixta mantiene con la Municipalidad, en forma directa o bajo cualesquiera figura asociativa, conflicto judicial.

Artículo 2º) Para el caso afirmativo, deberá informar las empresas que se encuentren en tal situación y el estado procesal de la causa.

Artículo 3º) El presente informe deberá ser remitido al Cuerpo en el plazo de diez (10) días de notificado el presente.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

**TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO.
LÍNEA 15. RECORRIDO. MAYOR
FRECUENCIA. SECRETARIO DE
GOBIERNO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES. GESTIONES.
SOLICITUD. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13688. Sobre proyecto de Resolución por el que se solicita al Secretario de Gobierno municipal que gestione una mayor frecuencia en el recorrido de la línea N° 15 del transporte urbano de colectivos.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13688 – Resolución 319/05:

Artículo 1º) Dirigirse al Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Sr. José Lago, a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar mayor frecuencia en el recorrido de la Línea 15 del Transporte de Pasajeros Urbano. La periodicidad solicitada es cada media hora incluyendo sábados y domingos.

Artículo 2º) Copia del Expediente que dio motivo a la presente Resolución, forma parte de la comunicación a cursar.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

**PROGRAMA “AUTOCONSTRUCCIÓN DE
168 VIVIENDAS SOCIALES”. VIGENCIA.
PRÓRROGA. - “FABRICACIÓN DE
COMPONENTES URBANOS MOBILIARIO
168 VIVIENDAS SOCIALES”. VIGENCIA.
PRÓRROGA. - PROGRAMA
“AUTOCONSTRUCCIÓN DE 50
VIVIENDAS SOCIALES”. VIGENCIA.
PRÓRROGA. - PROGRAMA
“COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN
JEFES/AS DE HOGAR”. VIGENCIA.
PRÓRROGA. – CUATRO (4)
ORDENANZAS. TRATAMIENTO
CONJUNTO. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 12195. Sobre proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia del Programa Autoconstrucción 50 Viviendas Sociales aprobado por Ordenanza N° 1522/04 del 1° de julio al 31 de octubre de 2005.

Presidente (Jure): Son de tratamiento en forma conjunta los cuatro expedientes propuestos.

Secretario (Torres): Entonces, si me permiten, para su tratamiento en conjunto.... (*interrupción*)

Presidente (Jure): Perdón. Vamos a leer los números de los expedientes y quede grabado.

Secretario (Torres): Entonces, para su tratamiento en conjunto los expedientes 12382, 12729, 12195 y 12194.

Presidente (Jure): Se someten a consideración. Si no hay consideraciones, se someten a votación los proyectos de Ordenanza. A votación.

-Se vota y las Ordenanzas son sancionadas por unanimidad.

*(Expediente 12382 – Ordenanza 576/05:
Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Programa “Autoconstrucción de 168 Viviendas Sociales” aprobado por Ordenanza N° 1436/04, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2005.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12729 – Ordenanza 575/05:
Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Programa “Fabricación de Componentes Urbanos Mobiliario 168 Viviendas Sociales” aprobado por Ordenanza N° 1438/04, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2005.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12195 – Ordenanza 578/05:
Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Programa “Autoconstrucción de 50 Viviendas Sociales” aprobado por Ordenanza N° 1522/04, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2005.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12194 – Ordenanza 577/05:
Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Programa “Coordinación y Capacitación Jefes/as de Hogar” aprobado por Ordenanza N° 1351/04, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2005.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE.
ABONO. INCREMENTO. MINISTERIO DE
LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente sin número, sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba, para solicitarle que en el marco de sus facultades intervenga en la defensa de los usuarios del servicio de televisión por cable que brinda la empresa Cablevisión.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, Presidente, gracias. Ya en la solicitud que le hiciese al Cuerpo al inicio de la sesión expliqué los motivos por los cuales estamos enviando este proyecto de Resolución al órgano que precisamente a nivel provincial regula la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor.

Lo que me parece, señor Presidente, que es necesario decir también que esta actitud de no respetar los 60 días mínimos que la ley establece como plazo para poner en práctica este aumento, el mismo realmente en este marco no solamente resulta unilateral, sino que desvirtúa una relación de absoluta transparencia que debiera mediar en una empresa de estas características y sus usuarios, es decir, todos nosotros como público consumidor, toda vez, señor Presidente, que muchos de nosotros, diría que la mayoría, entre otras razones optamos por plegarnos a la propuesta del cable sobre la base de que íbamos a gozar de cierto margen respecto del bombardeo publicitario que también supuestamente, y solamente, los canales de aire ofrecían en el mercado.

Con el correr del tiempo nos hemos ido dando cuenta y padeciendo que esto no ha sido así, sino que tenemos prácticamente la misma situación dentro del cable que fuera del mismo, sin mencionar que todos nosotros hemos hecho abandono ya de las viejas antenas y no tenemos ninguna posibilidad de volver a situaciones anteriores.

Entonces, nos parece realmente que esta actitud unilateral debe ser debidamente conversada y corregida con la empresa y para ello no solamente hemos hecho las averiguaciones del caso, sino que nos hemos contactado con la Dirección de Defensa del Consumidor, cuyos representantes, no por supuesto por este caso sino como

habitualmente lo hacen, el viernes de esta semana van a estar presentes en la ciudad de Río Cuarto y hemos propuesto y han aceptado los representantes jurídicos de la Dirección que se invite a la empresa para que tal vez con la presencia de algún Concejal que el Cuerpo designe podamos estar conversando este tema, en la instancia que corresponde al inicio o a la toma de esta definitiva denuncia que hacemos ante la Dirección. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones... Tiene la palabra el Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente, en un todo de acuerdo con lo planteado por el Concejal que me precedió en el uso de la palabra, y porque a veces directa o indirectamente las cosas tienen conexión, yo lamento profundamente que no se le haya dado tratamiento sobre tablas al Expediente 13743, donde había un sencillo proyecto de Resolución respecto a dirigirnos a la dependencia o al organismo pertinente de la Nación, para interiorizarnos sobre el estado en el que se encuentran las gestiones para la instalación en la ciudad de Río Cuarto de una repetidora de LS 82 Canal 7 de televisión.

Y digo que las cuestiones a veces tienen relación directa o indirecta porque en ese sencillo pero sincero en cuanto a la intención de que queremos tener la información precisas del proyecto de Resolución que lamentablemente no se trata sobre tablas hoy, en los fundamentos estamos diciendo que más del 50 por ciento de los rioquartenses, y anoche estuvimos averiguando y podríamos decir que son aproximadamente 20.000 los hogares que disponen del sistema por cable, este costoso sistema por cable, y que yo voy a agregar que no reditúa la calidad del producto que se le está entregando para formación, para cultura y para información de los rioquartenses, es una apreciación personal, señor Presidente, fijese que tiene tanto que ver por los que están excluidos en esta cuestión; por los que quedan afuera, que es la preocupación por los que están adentro y tenemos que soportar estos incrementos y estos vaivenes.

De todas maneras lo digo como inquietud, porque da la casualidad que hoy había un proyecto no solamente para que vean un partido de fútbol de la selección argentina en directo, por un canal de aire, sino también para que muchos rioquartenses tengan una opción más en cuanto a la posibilidad desde alguna desvencijada antena puesta hace 25 ó 30 años, también pueda llegar alguna otra señal, algún otro mensaje a la comunidad. ¿Pero cuál comunidad? Las que no pueden, las que un buen día tuvieron también que resignarse a descolgar el cable de televisión, que para muchos era la única posibilidad de un espectáculo y un

entretenimiento. Por supuesto que esto es nada más que un agregado; en realidad el proyecto y la propuesta tiene la calidad y el fundamento que diera en su momento el Concejal Gutiérrez, pero a veces, a la hora de tratar las cosas, hay algunas cuestiones que uno las trabaja y no las entiende cuando se toman ciertas decisiones. Hoy podríamos haber estado apuntando al mismo tema desde dos ángulos. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, yo creo que es mucho más simple el tema. Si el Concejal lo propone reconsideramos y lo tratamos sobre tablas. Cuando uno tiene la oportunidad de plantearlo y no lo plantea se queda con la cosa en el bolsillo.

El bloque este no tiene ningún inconveniente. Simplemente que la Concejal que acercó el proyecto expresó que le daba lo mismo el tratamiento sobre tablas que no tratarlo sobre tablas. Si es la importancia que yo considero porque en su momento hubo un proyecto con las mismas características, y una reunión personal con el interventor de ATC, donde se expresó en esa oportunidad en Buenos Aires la posibilidad concreta que tuviera la antena repetidora Río Cuarto, luego se autoriza por decreto y después pasa a la operatividad concreta que debe darle la ciudad, me parece que este proyecto es de muy buen tono, porque reafirma y le da una concepción general a esta misma iniciativa que tuvimos en otra oportunidad, pero simplemente si hay tanta propuesta unificada respecto de esto hay una reconsideración y se trata sobre tablas. Simplemente fue en el marco de lo que yo recibí, en la instancia que lo recibí.

Si el Concejal preopinante lo considera conveniente, no tenemos problema es votar la reconsideración por un punto que creo que con el mismo entusiasmo que lo hizo en su oportunidad no voy a dejar de apoyar, como se lo expresé a la Concejal de nuestro bloque que me lo trajo en su momento. Es todo.

Presidente (Jure): Para ordenar un poco la discusión en el recinto, Concejal, si me permite medio segundo. Primero trataríamos... ¿usted está por hacer alguna propuesta al respecto? Entonces lo dejo en el uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: No, simplemente agradecer la generosidad, señor Presidente, pero sí me sirve a mí para que en el futuro reconsiderar las cuestiones que se dan sobre tablas, de las que muchas veces nos enteramos por allí minutos antes. Yo, particularmente, voy a empezar a

considerar qué es lo que yo entiendo, es realmente importante cuando soy informado en tiempo y forma. No esto acostumbrado a pedir favores ni a ser beneficiario de tal cosa. Simplemente, si esto sirve para que este Concejo Deliberante de una buena vez tenga el ordenamiento en los temas que corresponde, este proyecto debe ir a comisión, como van tantos, como debieran ir tantos, y tomarse el tiempo que necesitan. Lo que sucede es que esto sirve para ayudar a reflexionar y merituar cuando uno a veces alegremente da el sobre tablas que otros piden. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones acerca del proyecto que es el que estábamos tratando, y al no haber ninguna moción de reconsideración, someto a votación el proyecto que estamos tratando. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13746 – Resolución 320/05:
Artículo 1º) Dirigirse a la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba, para solicitarle que en el marco de sus facultades, intervenga en la defensa de los usuarios del servicio de televisión por cable que brinda la empresa CableVisión en la ciudad de Río Cuarto, quienes se ven sometidos a incrementos sucesivos del costo del abono, sin posibilidades de acuerdos que atemperen dichos aumentos.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

Presidente (Jure): No habiendo más temas por tratar, invito al Concejal Hugo Daniel Abraham a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora 12:10.